

## A LA MESA DE LA ASAMBLEA

La Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid en su reunión de 11 de marzo de 2022, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea.

## **ACUERDA**

Primero: Tomar conocimiento de la PRECI 2/22 RGEP 2651 - RSGS 141/22 Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los articulos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Por qué el director de Área de la Oficina del Español, D. Antonio Cantó García del Moral, nombrado con categoria igual o superior a director general [artículo 21 m) de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid], depende de un órgano con su mismo nivel orgánico: la Dirección General de Patrimonio Cultural (artículo 9.6 del Decreto 88/2021)?

Segundo: Una vez examinada, y tras la comprobación de que la PRECI 2/22 RGEP 2651 ha sido formulada en los términos establecidos en los artículos 192.3 y 242 del Reglamento de la Asamblea, elevarla a la Mesa de la Asamblea a efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos por el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea.

En Madrid, a 11 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

FDO.: Carlos GONZÁLEZ MAESTRE